



11º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal

Distr. general
11 de febrero de 2005
Español
Original: inglés

Bangkok, 18 a 25 de abril de 2005

Tema 8 c) del programa provisional*

Seminarios: estrategias y prácticas óptimas para la prevención del delito, en particular en relación con la delincuencia urbana y la juventud en situación de riesgo

Seminario 3: Estrategias y prácticas óptimas para la prevención del delito, en particular en relación con las zonas urbanas y la juventud en situación de riesgo**

Documento de antecedentes

Resumen

En el presente documento de antecedentes se resumen algunas tendencias y prácticas centrales en el desarrollo de la prevención del delito y se esbozan las razones por las que los Estados Miembros, otros integrantes de la comunidad internacional y los gobiernos a nivel local deberían prestar una atención renovada y mucho mayor a las inversiones en la prevención del delito en las zonas urbanas, haciendo especial hincapié en la juventud en situación de riesgo.

En el presente documento se describen, al inicio, los retos en las zonas urbanas y los argumentos en favor de las inversiones en la prevención integrada y estratégica del delito y, en particular, en la juventud en situación de riesgo. En las secciones ulteriores del documento se describen algunos de los logros y novedades recientes con respecto a una política y práctica eficaces de prevención integrada del delito en las zonas urbanas, y en los jóvenes en situación de riesgo. Se suministran ejemplos de prácticas óptimas en diversos países, para mostrar cómo se aplican actualmente las normas internacionales.

De conformidad con los instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito, entre ellos la Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia: frente a los retos del siglo XXI, la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en el documento se formulan varias recomendaciones orientadas a la adopción de medidas para tratar de mejorar la prevención del delito, sobre todo en las zonas urbanas y en relación con la juventud en situación de riesgo. Al final del documento se formulan recomendaciones para aumentar el intercambio de información, experiencia y asistencia técnica entre los países y ciudades, en las regiones y a nivel internacional.

* A/CONF.203/1.

** El Secretario General desea expresar su agradecimiento al Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad por la organización del seminario.



Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-7	3
II. Retos en las zonas urbanas de los países desarrollados y los países en desarrollo	8-24	5
A. Urbanización creciente	8-9	5
B. Las crecientes disparidades con respecto a los ingresos y el acceso a los servicios	10-11	6
C. Los efectos en los niños y los jóvenes	12-14	6
D. Crecimiento constante de la delincuencia, así como de la violencia y victimización de los jóvenes	15-17	7
E. Presión creciente sobre los gobiernos en las zonas urbanas	18-24	8
III. La aportación de la prevención del delito en las zonas urbanas	25-46	11
A. Beneficios y principios	25-28	11
B. Hacia estrategias y prácticas eficaces de prevención de la delincuencia en las zonas urbanas	29-35	12
C. La juventud en situación de riesgo en las zonas urbanas: estrategias eficaces y prácticas óptimas	36-40	17
D. Los retos para una seguridad eficaz y sostenible	41-46	19
IV. Recomendaciones	47-48	22

I. Introducción

1. En las reuniones preparatorias regionales para el Undécimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal se recomendó que el seminario sobre estrategias y prácticas óptimas para la prevención del delito, en particular en relación con las zonas urbanas y la juventud en situación de riesgo, prestara particular atención a la protección de esa juventud, alentando las respuestas comunitarias más que la privación de la libertad en el caso de los jóvenes en conflicto con la ley, y a la participación de los propios jóvenes en la elaboración de proyectos. Se recomendó que el seminario demostrara de manera muy concreta cómo se lograban esos objetivos. Asimismo, se recomendó que se alentara a los representantes de las organizaciones juveniles a participar en el seminario¹.

2. Desde 1990, cuando el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, en relación con el tema de su programa titulado “Prevención del delito y justicia penal en el contexto del desarrollo: realidades y perspectivas de la cooperación internacional”, examinó una nota del Secretario General titulada “Reseña de medidas amplias de prevención del delito” (A/CONF.144/9), es decir, desde hace más de un decenio, se ha reconocido a las ciudades como una fuerza importante del adelanto, en la práctica, de la prevención del delito. Se tiene también mucha más conciencia de los vínculos existentes entre la delincuencia y la victimización.

3. En el último decenio se han hecho también progresos importantes a nivel internacional, regional, nacional y local en materia de políticas y prácticas de prevención del delito y de experiencia multisectorial al respecto. En 1995, el Noveno Congreso, en relación con el tema de su programa titulado “Estrategias para la prevención del delito, en particular en relación con la delincuencia en zonas urbanas y la delincuencia juvenil y de carácter violento, incluida la cuestión de las víctimas: evaluación y nuevas perspectivas”, examinó un documento de trabajo de la Secretaría al respecto (A/CONF.169/7) y los documentos de antecedentes de los cursos prácticos sobre política de urbanismo y prevención del delito (A/CONF.169/10) y prevención de la delincuencia de carácter violento (A/CONF.169/11). En 2000, el Décimo Congreso, en relación con el tema de su programa titulado “Prevención eficaz del delito: adaptación a las nuevas situaciones” (A/CONF.187/7), examinó un documento de trabajo de la Secretaría al respecto y un documento de antecedentes para el curso práctico sobre participación de la comunidad en la prevención de la delincuencia (A/CONF.187/11). Por último, la Asamblea General, en su resolución 56/261, de 31 de enero de 2001, titulada “Planes de acción para la aplicación de la Declaración de Viena sobre la delincuencia y la justicia: frente a los retos del siglo XXI” y aprobada después del Décimo Congreso, enumeró varias medidas de seguimiento en materia de prevención del delito, incluidas las estrategias amplias de prevención del delito de alcance local, nacional, regional e internacional, muchas de las cuales son pertinentes para el seminario sobre estrategias y prácticas óptimas para la prevención del delito. Esos progresos, que se tuvieron en cuenta o se profundizaron en los documentos mencionados, significan un reconocimiento de que los gobiernos y los sistemas de justicia penal, por sí solos, no pueden reducir o prevenir la delincuencia de manera eficaz y de que se necesita mucha más cooperación

transversal y respuestas mucho mejor planificadas que abarquen todos los niveles de gobierno, así como la comunidad y la sociedad civil.

4. Muchos países han adoptado estrategias nacionales de prevención del delito en que se da mucha más importancia que antes a lo que se puede hacer para prevenir los delitos antes de que intervenga el sistema de justicia penal y para complementar la labor de ese sistema. Como parte de esos enfoques, se hace hincapié en lo que se puede hacer a nivel local, lo más cerca posible de las comunidades donde se cometen los delitos, y ello entraña políticas e intervenciones transversales, multisectoriales e integradas, con apoyo de los gobiernos a nivel nacional y subregional. Ello ha representado una inversión significativa en conocimientos e investigaciones y en una práctica basada en pruebas empíricas. Varios países y ciudades, al elaborar sus estrategias de prevención del delito, se han centrado en los jóvenes que corren el riesgo de cometer delitos o ser víctimas de ellos, reconociendo la importancia de invertir recursos en la salud, educación y protección de la juventud². Entre esos jóvenes figuran los que viven en las zonas marginales más pobres, los que están en conflicto con la ley, los niños de la calle, los explotados en el comercio ilícito de drogas, los niños sexualmente explotados o los afectados por el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), las guerras y los desastres naturales.

5. A nivel internacional, un ejemplo de esos acontecimientos en materia de prevención del delito es la labor del programa Ciudades más Seguras del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), con el apoyo de organizaciones internacionales y regionales como el Consejo de Europa, la Red Europea de Prevención de la Delincuencia, el Foro Europeo para la Seguridad Urbana, el Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad y otras instituciones de la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. Se han fortalecido por la aprobación de normas y directrices de las Naciones Unidas, entre ellas las Directrices para la cooperación y la asistencia técnica en la esfera de la prevención de la delincuencia urbana (resolución 1995/9 del Consejo Económico y Social, anexo), aprobadas después del Noveno Congreso, y las Directrices para la prevención del delito (resolución 2002/13 del Consejo Económico y Social, anexo), aprobadas después del Décimo Congreso. El Consejo, en su resolución 2003/26, de 22 de julio de 2003, alentó a los Estados Miembros a que utilizaran las Directrices para la prevención del delito al formular, ejecutar y evaluar programas y proyectos de prevención de la delincuencia urbana y a que adoptaran políticas eficaces con el objeto de proteger a los niños en situaciones de peligro en las zonas urbanas³.

6. Actualmente se reconoce que la prevención del delito es fundamental para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio, dado que, para los países en desarrollo, la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible deben basarse en la seguridad humana, que abarca la seguridad económica, sanitaria y personal⁴. Asimismo, a los países desarrollados les incumbe la responsabilidad de respetar y apoyar esos objetivos.

7. En el contexto del seminario sobre estrategias y prácticas óptimas para la prevención del delito, hay varios retos. El rápido crecimiento de las zonas urbanas en todas las regiones del mundo, las crecientes disparidades entre los ingresos y las condiciones de vida y la alta proporción de niños y jóvenes que viven en la pobreza

en esas zonas urbanas presentan retos importantes. Las tasas de delincuencia y violencia han aumentado, en particular en los países en desarrollo, y ello se vincula frecuentemente con el tráfico de armas de fuego y drogas. Un número creciente de jóvenes corre actualmente el riesgo de cometer delitos o convertirse en víctimas de delitos, debido a la pobreza, las disparidades entre los ingresos y la inoperancia de los mecanismos tradicionales de socialización.

II. Retos en las zonas urbanas de los países desarrollados y los países en desarrollo

A. Urbanización creciente

8. El mundo se urbaniza cada vez más. Se prevé que la población urbana crezca de 2.860 millones de personas en 2000 a 4.680 millones de personas en 2030, año en que aproximadamente el 60% de la población mundial vivirá en las ciudades. La mayor parte de ese crecimiento se produce en los países en desarrollo, más bien que en los países desarrollados de altos ingresos, y ello, combinado con la pobreza y la falta de estructuración, ocasionará enormes problemas⁵. En 2003, 39 ciudades tenían una población de más de 5 millones de habitantes y 16 eran megaciudades de más de 10 millones de habitantes. En América Latina y el Caribe, el 75% de la población vive en las zonas urbanas. La región de Asia y el Pacífico tiene actualmente tres de las mayores megaciudades del mundo: Delhi, Dhaka y Mumbai. El África subsahariana es la región con la tasa de urbanización más rápida del mundo, a la que acompaña una alta tasa de mortalidad infantil, una esperanza de vida baja, una tasa de alfabetización también baja y una alta tasa de infección por el VIH/SIDA.

9. Gran parte del crecimiento urbano proviene de la migración cada vez mayor de la población de las zonas rurales a las zonas urbanas y de la migración tanto legal como ilegal a través de fronteras y regiones. En países como Filipinas, los desastres naturales y de origen humano han exacerbado el éxodo de la población rural a las zonas urbanas. En el África septentrional y el Oriente Medio, de las características de la migración se desprende que aproximadamente el 50% de la población y, en algunos países, del 80% al 90% de la fuerza de trabajo están constituidos por migrantes internacionales. Los países con economías en transición han experimentado en forma creciente, en los últimos 10 años, después de la caída de su sistema político en 1989, desplazamientos demográficos y una migración hacia las zonas urbanas. En países desarrollados como Australia, el Canadá y los Estados Unidos de América, además de que la inmigración aumenta constantemente, la población indígena de las zonas urbanas, que en muchos casos vive en la pobreza, aumenta rápidamente, lo que tiene efectos en las zonas rurales de las que proviene. La velocidad de esos cambios y sus ramificaciones sociales, económicas y políticas ejercen una presión considerable sobre las ciudades y los países en muchas regiones, incluida Europa⁶.

B. Las crecientes disparidades con respecto a los ingresos y el acceso a los servicios

10. Las ciudades son muy importantes para el desarrollo económico y social de los países, pero la rápida expansión de muchas de ellas, sobre todo en los países en desarrollo, no ha ido acompañada de inversiones en la infraestructura y el medio ambiente, ni en la prestación de servicios y el apoyo a la creciente población pobre en las zonas urbanas. La mayoría de los habitantes más pobres de esas zonas, incluida una alta proporción de migrantes y poblaciones minoritarias, vive en asentamientos de tugurios no planificados e informales y se enfrenta con un desempleo de larga duración. Por ejemplo, en Centroamérica, la población de las zonas urbanas que vivía en tugurios en 2001 representaba una tercera parte de toda la población de la región, o sea, unos 128 millones de personas. En Karachi, hasta 2,5 millones de inmigrantes ilegales viven en tugurios. En las ciudades de Asia y el Pacífico, no obstante el crecimiento económico sustancial de la región, vive aún aproximadamente la mitad de los habitantes de tugurios y pobres de zonas urbanas del mundo. En el África subsahariana, aproximadamente el 49% de la población vive con unos ingresos de menos de 1 dólar diario y el 70% en tugurios urbanos, y se prevé que esas cifras se dupliquen, en promedio, cada 15 años⁷.

11. Si bien las tasas de urbanización en las economías adelantadas, incluidas las de América del Norte, Europa noroccidental y el Japón, son mucho más lentas que en otras regiones, hay claras discrepancias en cuanto a densidad demográfica, desigualdades culturales y étnicas, y crecientes disparidades en los ingresos.

C. Los efectos en los niños y los jóvenes

12. Los niños y los jóvenes representan una proporción muy alta de esas crecientes poblaciones urbanas, sobre todo en los países en desarrollo, y casi la mitad de los pobres en las zonas urbanas. En los países en desarrollo, más del 50% de la población urbana tiene menos de 19 años y es probable que las tendencias actuales se mantengan en los próximos dos decenios⁸. La velocidad del crecimiento urbano, acompañada de disparidades cada vez mayores en los ingresos, ha tenido un efecto importante en la estructura y las funciones de las instituciones sociales, incluidas la educación y la familia. La familia, como unidad social, también se ha visto gravemente afectada por el impacto de las muertes causadas por el VIH/SIDA.

13. En las zonas más pobres, muchos niños crecen en familias sin padre, con poca o insuficiente escolaridad, pocas aptitudes o perspectivas laborales y en medio de un desempleo que afecta a varias generaciones. Por ejemplo, en el Caribe, las tasas de desempleo entre los jóvenes de menos de 25 años oscilan entre un 37% en Barbados y Trinidad y Tabago, y un 50% en Jamaica. La falta de vivienda y el aumento del número de niños de la calle es consecuencia de la creciente disparidad entre los ingresos. Más de dos terceras partes de la población urbana del África subsahariana tienen de 12 a 25 años y el número de niños de la calle ha aumentado en los últimos 10 años⁹. Por ejemplo, en Nairobi, el número estimado de niños de la calle aumentó de 4.500 a 30.000 entre 1991 y 1994. En Europa occidental, la tasa de personas sin hogar ha llegado al nivel más alto de los últimos 50 años y América del Norte experimenta un fenómeno similar¹⁰. Un número creciente de jóvenes indígenas de las zonas urbanas de Australia, el Canadá y Nueva Zelanda vive en la pobreza.

14. La juventud en situación de riesgo en los países desarrollados y los países en desarrollo tiende a quedar excluida de la sociedad. Los jóvenes que viven en las condiciones más pobres, entre ellos muchas madres solteras, las personas pertenecientes a las minorías étnicas y culturales y los jóvenes migrantes o inmigrantes recientes, son particularmente vulnerables a esa exclusión¹¹. La juventud en situación de riesgo, incluidas las mujeres jóvenes, también es vulnerable a la explotación de la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas y armas, así como a la trata de personas. Los jóvenes representan tanto un posible mercado importante para la explotación como un bien valioso para el desarrollo económico de las ciudades y los países, pero todavía se los excluye en gran parte de la adopción de las decisiones que los afectan.

D. Crecimiento constante de la delincuencia, así como de la violencia y victimización de los jóvenes

15. Una consecuencia importante de la pobreza y desigualdad crecientes en las zonas urbanas ha sido el aumento del nivel de la delincuencia, en particular de los delitos violentos¹². El aumento de la violencia ha abarcado la violencia en general y la violencia delictiva organizada, así como la violencia en la familia. En los últimos ocho años, solamente en América del Norte ha habido una disminución reciente y continua de las tasas de delincuencia. En muchos países desarrollados, las tasas de delincuencia son incluso mucho más altas que antes. Ello incluye las tasas de robo con fractura, robo de bienes, delincuencia en la calle, “faltas de respeto”, uso indebido de drogas y actos de violencia contra la mujer, y la intolerancia frente a la delincuencia es mayor. En general, la violencia urbana está estrechamente vinculada con las desigualdades sociales, políticas y económicas, aunque sus manifestaciones, como la violencia juvenil y la violencia contra la mujer, varían de una ciudad a otra y dentro de una misma ciudad. Su impacto sobre los sectores más pobres de la población ha sido mucho mayor que sobre otros sectores¹³. Los desastres naturales también aumentan el riesgo de actos de violencia y saqueo en las zonas urbanas.

16. En cuanto a las tasas de delincuencia y violencia, la tasa de asesinatos en el Caribe ocupa el tercer lugar en el mundo (44 por cada 100.000 habitantes). En Trinidad y Tabago los delitos graves, incluido el delito relativamente infrecuente del secuestro, aumentaron rápidamente entre 1998 y 2002¹⁴. En Asia y el Pacífico, aunque las tasas generales de delincuencia y victimización son menores que en otras regiones, en los últimos 10 años han aumentado los delitos contra la propiedad, la delincuencia violenta organizada y el tráfico de drogas, así como el turismo para realizar actividades sexuales con niños¹⁵. En el África subsahariana, las tasas de delincuencia y victimización, en particular con actos de violencia, han aumentado en los últimos 10 años, debido en gran parte al inmenso tráfico de armas de bajo calibre procedentes de las muchas guerras civiles o regionales del continente¹⁶. En Sudáfrica, los actos delictivos violentos aumentaron en forma particularmente grave de 1994 a 2001: el país tiene una de las tasas de violencia contra la mujer más altas del mundo, dado que todos los años se registran unas 52.000 violaciones, cuyas víctimas son sobre todo mujeres jóvenes de 12 a 17 años¹⁷. En la Federación de Rusia, entre 1990 y 2000, la tasa de homicidios aumentó de 9 a 22 por cada 100.000 habitantes. Hungría y la Federación de Rusia tienen las tasas más altas de jóvenes condenados por algún tribunal. Las antiguas repúblicas de la Unión

Soviética son actualmente nuevas fuentes importantes de la trata de seres humanos, en gran medida mujeres jóvenes y niños¹⁸, así como del tráfico de drogas. Las desigualdades sociales, económicas y políticas se vinculan con el crecimiento de la delincuencia organizada y transnacional, como en el África meridional, por ejemplo, que tiene una de las tasas de delincuencia organizada más altas del mundo¹⁹.

17. En los países en desarrollo, gran parte del aumento de la delincuencia y la victimización afecta a los jóvenes. Hay vínculos estrechos entre la victimización de los jóvenes y la delincuencia. La mayoría de las víctimas de la violencia juvenil son también jóvenes y casi siempre conocen a sus agresores²⁰. Las tasas de victimización que se deben a la delincuencia y la violencia son más altas entre los jóvenes que entre las personas de otros grupos de edad y particularmente altas entre los jóvenes en situación de riesgo. La Organización Mundial de la Salud (OMS) estimó que en 2000 199.000 jóvenes habían sido asesinados²¹. En América Latina y el Caribe, los jóvenes han participado como perpetradores y víctimas, con mucha influencia de la delincuencia organizada y las pandillas, en el aumento de la violencia en la región, frecuentemente en las *favelas* y los tugurios más pobres. Los jóvenes de 10 a 19 años cometen aproximadamente el 29% de los homicidios de la región, una tasa hasta tres veces mayor que las tasas nacionales. En el Brasil, la tasa de homicidio entre los jóvenes ha aumentado en un 77% en los últimos 10 años, lo que se vincula sobre todo con la proliferación de armas de fuego y el tráfico de drogas; se estima que 20.000 niños y jóvenes de 10 a 16 años actúan como correos de drogas. Los niños que crecen en vecindarios tan pobres y violentos son en gran parte el producto de ese medio ambiente; los propios niños no son el problema²².

E. Presión creciente sobre los gobiernos en las zonas urbanas

1. Inoperancia de los valores culturales tradicionales, las redes sociales y la gestión de los asuntos públicos

18. En muchas zonas urbanas, las redes de socialización tradicionales y los controles informales son inoperantes o han perdido su valor. La pobreza, la mala salud y las altas tasas de delincuencia y violencia debilitan las familias, muchas de ellas encabezadas por madres solteras. En otros casos, las muertes debidas al VIH/SIDA, las guerras, los conflictos y los desastres naturales han dejado huérfanos a niños o jóvenes, que a veces son jefes de familia. Los valores culturales y étnicos de las poblaciones de migrantes e inmigrantes entran en conflicto con las tradiciones urbanas imperantes. Junto con la falta de escuelas, los problemas de deserción escolar y la presión económica sobre los vecindarios socavan las redes y el capital social comunitarios y son una amenaza para los controles sociales tradicionales en los vecindarios y las ciudades. La juventud en situación de riesgo ha perdido la capacidad de “integrarse” y carece de valores que les sirvan de asidero. Existe la necesidad de nuevas maneras de colaborar en forma colectiva con unas estructuras familiares cada vez más variadas y con vecindarios culturalmente mixtos y fragmentados en las zonas urbanas. Es posible que se deban revisar las antiguas concepciones de estructuras familiares o valores adecuados.

2. Creciente exclusión de la juventud en situación de riesgo y de las poblaciones minoritarias

19. La juventud en situación de riesgo se compone de varios grupos diferentes: los que viven en las zonas urbanas más pobres y marginales, los niños de la calle, los miembros de pandillas, los consumidores o traficantes de drogas, las víctimas de la explotación sexual y los jóvenes en conflicto con la ley o que retornan a la comunidad después de haber estado presos. En algunos países, sobre todo en el África subsahariana, se trata también de los niños huérfanos debido al VIH/SIDA o las guerras y de los afectados de alguna otra manera por las guerras. En varias regiones, la delincuencia organizada, sobre todo los traficantes de drogas, recluta sistemáticamente a los jóvenes. El aumento de la atención de los medios de información masiva a la delincuencia juvenil, en particular, ha ayudado a demonizar a los jóvenes, a la vez que ha desviado la atención del papel de la delincuencia organizada que los explota.

20. Los niños y los jóvenes son particularmente vulnerables a la justicia arbitraria de origen policial. Se ha excluido cada vez más a los jóvenes en situación de riesgo, al tratarlos como delincuentes y, más generalmente, se los ha excluido de los espacios urbanos, lo que se suma a la falta de acceso a los servicios y los beneficios económicos y sociales de las sociedades en que viven²³. En las zonas urbanas, se tiende a excluir a los jóvenes de la participación en la adopción de decisiones que los afectan. Esa exclusión tiene lugar tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados, donde ha aumentado la preocupación por las “faltas de respeto” entre los jóvenes²⁴. De ello se desprende que, en las ciudades, se deben hacer esfuerzos por incluir a los jóvenes y las poblaciones marginales, capacitar a quienes trabajan con los jóvenes, reconocer a éstos como una fuerza de cambio, más que como un problema, y facilitar su participación en la adopción de decisiones.

21. Hay también muchas probabilidades de que se excluya social y económicamente a las minorías y los inmigrantes. En los países de América del Norte y Europa occidental, si bien han disminuido recientemente, en general, las tasas de violencia y victimización entre los jóvenes, frecuentemente se atribuye la violencia a los extranjeros o los “marginales” y, como en todos los países, las probabilidades de que los jóvenes indígenas, de minorías étnicas o inmigrantes estén en una situación de riesgo y entren en contacto con el sistema de justicia penal son mayores que las de otros jóvenes²⁵. De ello se desprende que se debe promover, prestándole atención particular, la inclusión de las minorías en las estrategias de prevención del delito.

3. Temor e inseguridad y presión pública para que se reaccione ante la delincuencia

22. Los altos niveles de violencia urbana y victimización han generado cada vez más temor e inseguridad entre las poblaciones urbanas. Incluso en América del Norte y Europa, donde la delincuencia ha disminuido en los últimos años, sigue habiendo mucho temor. La percepción pública de la delincuencia urbana y la violencia juvenil, y la reacción a ambos fenómenos, tienden a exigir respuestas rápidas y de carácter punitivo. La justicia penal ha recurrido a respuestas cada vez más severas, en que se penaliza a las poblaciones en situación de riesgo, especialmente a los jóvenes, cuyo número aumenta en las prisiones²⁶. Se ha perdido

la confianza en la capacidad de la policía y el sistema de justicia penal para responder a la delincuencia. Sin embargo, recurrir al sistema de justicia penal para responder a la delincuencia es costoso y no resulta rentable si se compara con los buenos programas de prevención estratégica²⁷. El recurso a las prisiones puede significar un alivio a corto plazo, porque incapacita a los delincuentes, pero a largo plazo tiene consecuencias costosas para los jóvenes, sus familiares y las comunidades, además de que, en sí, es muy caro²⁸. Ello subraya la importancia de invertir en la prevención. Los gobiernos se enfrentan a todos los niveles con el reto importante de modificar la opinión pública en favor de la prevención, mediante estrategias bien planificadas en que se equilibren las respuestas a corto y largo plazo a la delincuencia y la inseguridad, y en favor de alternativas al encarcelamiento de los jóvenes.

4. Recurso creciente a la privatización del espacio público, a la policía privada y a la justicia de “vigilantes” y turbas

23. Una respuesta a los niveles crecientes de delincuencia urbana, en particular en los países en desarrollo, ha sido la presión cada vez mayor por privatizar y segregar el espacio público. Ello ha ido acompañado de un recurso creciente a la seguridad privada y armada. La seguridad privada y el surgimiento de comunidades protegidas por rejas benefician a los segmentos más ricos de la población urbana, pero esos beneficios pueden ser sólo de corta duración. Además, aumentan la exclusión social de los segmentos más pobres de la población y fortalecen la desigualdad entre las comunidades. A la inversa, muchos vecindarios pobres, a fin de protegerse de la violencia, pueden considerar justificado portar armas, establecer cuerpos policiales extraoficiales y administrar justicia por conducto de turbas o grupos de “vigilantes”. De ello se desprende que las autoridades a nivel local deberían fortalecer sus alianzas con las comunidades locales y esforzarse por incorporar sus preocupaciones en estrategias cuyos beneficios sean más amplios, así como por regular la privatización del espacio público.

5. Corrupción, falta de confianza pública y una cultura en que no impera la ley

24. La corrupción, la falta de confianza pública en la policía, los ejemplos de represión policial y no de servicio a la comunidad, y la vulnerabilidad de las autoridades de las zonas urbanas a la delincuencia organizada son factores que militan en contra de que las comunidades sean seguras. Asimismo, socavan los derechos humanos y constituyen un terreno fértil para la ampliación de la delincuencia y el tráfico organizados transnacionales. Reformar a la policía es un proceso a largo plazo, dados los problemas que acompañan a todo intento de modificar la cultura de las intervenciones policiales. Ello confirma que la gestión de los asuntos públicos figura entre los principales requisitos previos para una prevención eficaz de la delincuencia urbana y una renovación de las zonas urbanas.

III. La aportación de la prevención del delito en las zonas urbanas

A. Beneficios y principios

25. Como se recalca en el párrafo 1 de las Directrices para la prevención del delito (resolución 2002/13 del Consejo Económico y Social, anexo, párr. 1): “Hay indicios claros de que las estrategias de prevención del delito bien planificadas no sólo previenen el delito y la victimización, sino que también promueven la seguridad de la comunidad y contribuyen al desarrollo sostenible de los países.” Esas estrategias mejoran la calidad de la vida y producen beneficios a largo plazo al reducir los costos relacionados con el sistema formal de justicia penal, así como otros costos sociales resultantes de la delincuencia.

26. En las Directrices se reconoce que la delincuencia tiene múltiples causas y que la prevención requiere un enfoque estratégico bien planificado en que se haga frente a esas causas con diversas formas de intervención. A nivel internacional, se reconocen ya ampliamente tanto los factores por los que los niños y jóvenes corren el riesgo de cometer actos delictivos o ser sus víctimas como los factores que ayudan a protegerlos; esos factores se deberían tener en cuenta al elaborar estrategias de intervención eficaces. Se trata de los factores familiares e individuales y de las características de los vecindarios y los entornos a nivel local, incluidas la pobreza, la insuficiencia de viviendas y escuelas y la falta de instalaciones sociales y de recreo. Además, la presencia de las drogas o las armas facilita en forma importante la delincuencia²⁹. Prevenir significa elaborar programas con que, por ejemplo, se apoye a las familias y los niños, se fortalezcan las escuelas, se desarrollen aptitudes educacionales y laborales, se brinde recreo a los jóvenes y se enseñe a mediar y resolver conflictos para promover un sentido de participación e integración. Frecuentemente, mucho de lo que en realidad es prevención del delito se ha llamado de otra manera: renovación urbana, apoyo a la educación, desarrollo de la primera infancia o tratamiento de toxicomanías³⁰. Se cuenta también con una experiencia muy amplia en la prevención del delito basada en el diseño ambiental y la planificación urbana. Es importante colaborar con las comunidades locales e incluirlas en la elaboración de las iniciativas de prevención del delito. Una estrategia de prevención del delito bien planificada abarcará lo siguiente:

- a) Medidas sociales de prevención del delito en que se tengan en cuenta las cuestiones sociales, económicas, educacionales y sanitarias, destinadas a los vecindarios, las familias, los niños y los jóvenes en situación de riesgo;
- b) El mejoramiento de las redes y condiciones de los vecindarios y comunidades y el fortalecimiento de la capacidad comunitaria;
- c) La reducción de las oportunidades de cometer delitos mediante un diseño en que se tengan verdaderamente en cuenta las situaciones y el medio ambiente;
- d) La prevención de la reincidencia, promoviendo la reintegración de los delincuentes.

27. Este enfoque de la prevención del delito representa una evolución en la comprensión del modo de prevenir la violencia urbana. Lo que antes se consideraba

un problema de represión, se reconoce actualmente como una cuestión social, de salud pública y de gestión de los asuntos públicos que se puede abordar activamente³¹. Lo más importante para prevenir eficazmente el delito es el papel central de las ciudades y los gobiernos a nivel local, orientados y apoyados por un sólido compromiso y orientación del gobierno nacional.

28. Los principios más importantes para orientar la prevención eficaz del delito son los siguientes³²:

a) A todos los niveles gubernamentales, se debe desempeñar un papel de liderazgo;

b) La prevención del delito debe integrarse de modo transversal en todas las políticas y los programas sociales y económicos, de modo que abarque el empleo, la educación, la salud, la planificación de la vivienda y las ciudades, la justicia y los servicios sociales;

c) Las estrategias deben basarse en alianzas cooperativas entre las instituciones gubernamentales y los ministerios, la comunidad y las organizaciones no gubernamentales, el sector empresarial y la sociedad civil;

d) Debe haber financiación suficiente y otros recursos y una clara rendición de cuentas para asegurar la aplicación y sostenibilidad de las estrategias;

e) Las estrategias e intervenciones deben basarse en un sólido conocimiento tanto de las causas de la delincuencia como de las prácticas eficaces;

f) En todas las iniciativas de prevención del delito se deben respetar los derechos humanos y el imperio de la ley;

g) Se deben tener en cuenta los vínculos entre la delincuencia organizada a nivel local y a nivel internacional;

h) En las estrategias de prevención del delito se deben tener particularmente en cuenta las diferentes necesidades de los hombres y las mujeres y de los miembros más vulnerables de la sociedad.

B. Hacia estrategias y prácticas eficaces de prevención de la delincuencia en las zonas urbanas

1. El papel de los gobiernos en la prevención de la delincuencia en las zonas urbanas

29. A nivel nacional y subregional, muchos países tienen estrategias integradas y mecanismos que facilitan la elaboración de estrategias y políticas a nivel local³³. Se han preparado en países de contextos históricos, políticos y económicos muy diferentes entre sí. Contienen iniciativas legislativas y de política, frecuentemente apoyadas por importantes inversiones en recursos.

Alianzas para la reducción de la delincuencia y de la falta de seguridad en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

En Gales e Inglaterra, en virtud de la legislación promulgada en 1998 (y enmendada ulteriormente), las autoridades a nivel local y el jefe de la policía de cada una de las zonas deben colaborar entre sí y con los servicios de atención sanitaria y de bomberos para elaborar una estrategia destinada a reducir la delincuencia, la falta de seguridad y los problemas de drogas. Se han establecido más de 370 alianzas para la reducción de la delincuencia y la falta de seguridad. A intervalos de tres años, cada alianza debe realizar una auditoría de los problemas, consultar con los representantes de los intereses de la comunidad sobre sus preocupaciones, seleccionar prioridades, aprobar una nueva estrategia trienal, convenir en objetivos concretos y aplicar planes de acción. Se debe convenir también con el Gobierno en los objetivos para el período 2005-2008, a fin de asegurar que con la suma total de todos los objetivos a nivel local se logren los objetivos nacionales de reducir la delincuencia en un 15% hasta 2008 (en comparación con el período de referencia, a saber, 2002-2003).

30. La Argentina, Bélgica, Chile, Francia, los Países Bajos, el Perú y Sudáfrica han recurrido a iniciativas nacionales y mecanismos urbanos por los que se han celebrado contratos de seguridad y vigilancia para alentar y orientar la adopción de medidas en las ciudades. En Filipinas, como parte de las políticas de prevención del delito, se encomienda un mandato a todos los gobiernos municipales para que, junto con las comunidades, la policía y otros interesados, elaboren planes integrados de seguridad pública a nivel de zonas o comunidades. Australia, Dinamarca y Nueva Zelanda cuentan de larga data con mecanismos cooperativos de prevención del delito a nivel de las autoridades locales. Australia y el Canadá han invertido en la elaboración de investigaciones y proyectos, sobre todo para la prevención social y comunitaria del delito. Hungría ha elaborado recientemente una estrategia nacional para la prevención social del delito, basada en las Directrices para la prevención del delito. Muchos países desarrollados han hecho particular hincapié en las investigaciones y prácticas basadas en pruebas empíricas y han establecido redes regionales de apoyo para ayudar a aplicar las estrategias a nivel local.

Comuna Segura: el programa de comunidades más seguras en Chile³⁴

En 2000, el Ministerio del Interior de Chile inició el programa piloto Comuna Segura, que en 2005 se habrá establecido en 70 comunidades a nivel nacional. El programa brinda un marco y una estructura de financiación a proyectos comunitarios destinados a reducir la delincuencia en determinadas comunidades. Se reconoce que los ciudadanos son asociados importantes de sus municipalidades y de la policía. Se alienta la participación comunitaria mediante “consejos comunales de seguridad ciudadana” y se elaboran planes que se aplican sobre la base de un diagnóstico cuidadoso.

Otras iniciativas nacionales son el programa de vecindarios seguros, iniciado en 2001, destinado a las zonas más vulnerables con problemas de drogas, y el Plan Cuadrante, iniciado en 1999, que se aplica con los carabineros y tiene por objetivo la colaboración entre la policía y la comunidad.

*Prevención comunitaria del delito en el Perú*³⁵

El Perú sale de un conflicto interno que, en 20 años, produjo unas 70.000 muertes. El país ha empezado a reformar su policía y a responder al nivel cada vez más alto de inseguridad pública con un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. En el Sistema, establecido en 2003, se prevé la existencia de comités de seguridad ciudadana a nivel nacional, regional, provincial y local. Los comités a nivel local son multisectoriales: los preside el alcalde y sus demás miembros representan a la policía y el sistema judicial, así como a organizaciones sanitarias, educacionales y de la sociedad civil. Los comités hacen diagnósticos de la seguridad ciudadana a nivel local y aplican y evalúan sus planes de seguridad estratégicos. Los proyectos piloto de seis localidades han recibido financiación y asistencia técnica para realizar su diagnóstico de la problemática de seguridad ciudadana a nivel local. Los planes de seguridad estratégicos abarcan el mejoramiento de los espacios públicos y los parques, el establecimiento de programas para los jóvenes y para luchar contra el uso indebido de sustancias nocivas, y la aplicación de los reglamentos municipales. Se ha alentado a los comités a nivel local con un programa para obtener subsidios por concurso y con herramientas y se han evaluado los resultados.

2. El papel de las autoridades a nivel local en la elaboración de estrategias amplias

31. Brindar a los ciudadanos un entorno en que se sientan seguros y estén a salvo es una de las principales funciones de los gobiernos a nivel local. Dado que la delincuencia y la victimización son fenómenos que se producen a nivel local, esos gobiernos tienen un papel esencial que desempeñar en materia de seguridad y vigilancia, y ocupan una posición estratégica que les permite actuar eficazmente. Las autoridades locales controlan el uso de las tierras, la infraestructura, los servicios básicos, las políticas sociales y económicas a nivel local y el acceso a la justicia, pero ante todo influyen en la adopción de decisiones y participan en ella³⁶. Un número creciente de ciudades ha adoptado un papel directriz de esa índole, estableciendo mecanismos integrados de administración municipal y cooperando con las instituciones a nivel local y demás asociados para elaborar estrategias de prevención a nivel comunitario³⁷. Realizan sus labores de manera transversal o “con todo el gobierno”, utilizando sólidos sistemas de conocimientos e información como ayuda a la planificación estratégica y la aplicación de medidas.

32. La labor del programa Ciudades más Seguras de Hábitat es un ejemplo de ese enfoque. El programa se estableció en 1996, a solicitud de las ciudades de África, para hacer frente a la violencia urbana y las cuestiones de seguridad, y actualmente consta de 15 proyectos en ciudades de todo el mundo. Ayuda a fortalecer la capacidad de los gobiernos locales de elaborar planes e iniciativas integrados de prevención del delito, mediante la buena gestión de los asuntos públicos, el mejoramiento de las respuestas del sistema de justicia penal y los enfoques sociales y de situación. Se destina a dos grupos: los jóvenes, por un lado, y, por otro, las mujeres y los niños.

Programa Ciudades más Seguras en Dar es Salaam

El programa Ciudades más Seguras en Dar es Salaam se estableció en 1997 para coordinar y fortalecer la capacidad local en materia de prevención del delito, en colaboración con los interesados y las comunidades a nivel local. Como resultado, se ha nombrado a un coordinador a nivel local y se ha establecido una oficina permanente en el concejo municipal, así como una red de coordinadores vecinales. Se han realizado auditorías de la seguridad de la mujer, y encuestas sobre la victimización y la delincuencia e inseguridad, para que constituyan la base de la elaboración de una estrategia de la seguridad ciudadana. El programa se ha centrado en el cambio de las actitudes con respecto a la delincuencia, promoviendo una cultura de adhesión a la ley. En respuesta al alto nivel de desempleo entre los jóvenes, el programa ha impartido formación profesional y ha organizado actividades culturales, lo que incluye la contratación y capacitación de jóvenes desempleados de la ciudad como guardias de seguridad nocturnos y una serie de proyectos de generación de ingresos y formación profesional para apoyarlos.

3. Fortalecimiento de las relaciones entre la policía y la comunidad y de las alianzas comunitarias

33. Mediante diversos foros comunitarios y programas concretos se ha realizado una labor destinada a que participe la sociedad civil y al fortalecimiento de las comunidades y los vecindarios. Los países establecen cada vez más frecuentemente sistemas en que la comunidad colabora con la policía, como se ha hecho recientemente en Filipinas. Sin embargo, no siempre es fácil establecer esos sistemas en forma eficaz o transformar los servicios locales de policía para que sean más dinámicos y establezcan una alianza con el gobierno a nivel local y con la comunidad. En Ciudad del Cabo (Sudáfrica), se ha utilizado un proceso de planificación de acciones comunitarias para que las comunidades locales colaboren con la policía, a fin de detectar dónde se cometen delitos y analizar por qué, así como ofrecer soluciones, mientras que en la provincia de Western Cape se ha utilizado una estrategia de participación comunitaria (Bambanani) para mejorar los métodos de prestación de servicios³⁸. El desarrollo o la ampliación de la colaboración entre la comunidad y la policía en las ciudades o las zonas de tugurios constituye otro ejemplo de las alianzas que ayudan a establecer mejores relaciones entre la policía y los habitantes de los tugurios, además de que aumentan la seguridad y vigilancia. En Mumbai (India), se ha establecido una alianza entre las comunidades socialmente excluidas de los tugurios y la policía a nivel local. En el estado de Enugu, en Nigeria, se establecen foros de seguridad comunitaria para ayudar a fortalecer las actividades de colaboración con la policía surgidas entre las comunidades pobres.

*Comisariías de policía comunitarias en los distritos de tugurios en Mumbai (India)*³⁹

La policía de Mumbai, reconociendo la necesidad de mejorar sus relaciones con los habitantes de los tugurios, ha establecido recientemente una alianza con organizaciones comunitarias para prestar servicios policiales en los tugurios. Más de la mitad de los 15 millones de habitantes de la ciudad vive en tugurios. Se han establecido *panchayat* de la policía en 65 zonas de tugurios, cada uno con 10 representantes de la localidad y un miembro de la policía.

*Actividades policiales oficiosas y establecimiento de foros comunitarios a nivel local en el estado de Enugu (Nigeria)*⁴⁰

En Nigeria está difundida la preocupación por la seguridad, como lo está el recurso a las actividades policiales oficiosas, incluidas las acciones de turbas. Los participantes en un estudio realizado en cuatro estados indicaron que sus principales preocupaciones en materia de seguridad y vigilancia eran la protección personal frente a los delincuentes, en especial los ladrones armados; la protección contra los daños vinculados al hostigamiento político; la prevención de los conflictos violentos; la erradicación de la corrupción y brutalidad policiales; y la protección de los bienes para evitar su robo o destrucción. Se establece una serie de foros comunitarios de seguridad y vigilancia, en que participan el gobierno a nivel local, la policía y las estructuras policiales oficiosas, así como los interesados a nivel local, entre ellos las mujeres y los grupos no indígenas, para fortalecer la representación comunitaria, los derechos humanos y la rendición de cuentas.

4. Integración de la seguridad de la mujer y las niñas en las estrategias urbanas

34. Actualmente, a nivel mundial, se adoptan cada vez más medidas para prevenir el delito y la violencia contra las mujeres y las niñas, lo que abarca la violencia en el hogar y los lugares públicos, así como la trata de mujeres. En varios países, los gobiernos nacionales y municipales han empezado a tener en cuenta las cuestiones de la mujer y a integrar sus preocupaciones y necesidades en las estrategias de planificación y prevención en materia de seguridad en las zonas urbanas⁴¹. Han establecido proyectos de alianza con organizaciones comunitarias, la policía, el sistema judicial y otros servicios, y actualmente hay una gama creciente de proyectos sobre buenas prácticas y herramientas de los países desarrollados y los países en desarrollo. Ello incluye la labor con mujeres de grupos minoritarios y con inmigrantes recientes. Las autoridades a nivel local, con el apoyo de las autoridades a nivel nacional y regional, han empezado también a desempeñar un papel más importante en la prevención de la trata de mujeres y niñas.

35. Hay una gama cada vez mayor de datos, sistemas de información y herramientas para ayudar a elaborar estrategias de prevención del delito a nivel local. Además de los datos de la policía, se trata de encuestas de las víctimas y encuestas participatorias, auditorías de la seguridad, mapas sociales, el uso de datos sanitarios y sobre accidentes para planificar la prevención de la violencia, observatorios regionales y centros de vigilancia de la delincuencia y los problemas sociales, guías para elaborar, aplicar y evaluar estrategias y proyectos, e

investigaciones basadas en pruebas empíricas, así como prácticas óptimas. Por ejemplo, los gobiernos a nivel local de Santafé de Bogotá y Diadema (Brasil), a pesar de la falta de datos exactos de la policía, han podido reducir la incidencia de los homicidios utilizando datos sociales y sanitarios para determinar las zonas de alto riesgo. El programa Ciudades más Seguras de Hábitat ha desarrollado una herramienta de prevención de la delincuencia a nivel local. Se basa en las Directrices para la prevención del delito y la experiencia de trabajo en las ciudades de los países en desarrollo y brinda orientación práctica detallada sobre el proceso para establecer una estrategia a nivel local; orientación técnica sobre el papel de los asociados, el diseño ambiental, la colaboración entre la policía y la comunidad, las encuestas entre las víctimas y las técnicas de trazado de mapas; ejemplos de prácticas óptimas; y módulos de capacitación.

C. La juventud en situación de riesgo en las zonas urbanas: estrategias eficaces y prácticas óptimas

1. Inclusión y participación

36. Los gobiernos a nivel local prestan cada vez más atención a las necesidades de los jóvenes, especialmente de los que están en situación de riesgo, al elaborar estrategias de prevención del delito en las zonas urbanas. Ello ocurre frecuentemente como parte de un plan general en favor de los jóvenes, más que como una serie de iniciativas sin relación entre sí. De la experiencia se desprende que la mayoría de los enfoques eficaces: a) abarcan esfuerzos por incluir, más que excluir, a los jóvenes; b) recurren a una gama de servicios y asociados a nivel local, entre ellos las organizaciones comunitarias; c) logran un equilibrio entre la intervención temprana, la educación social y la participación de los ciudadanos, por un lado, y el establecimiento de una “conexión” con los enfoques de fiscalización de la delincuencia por otro; d) escogen como objetivo y adecuan programas destinados a fortalecer los factores que protegerán determinadas zonas o grupos en situación de riesgo, mediante programas bien diseñados y bien ejecutados, incluidas las alternativas al encarcelamiento basadas en la comunidad. Los ejemplos que figuran a continuación ilustran algunos tipos de programas y enfoques que han fortalecido con eficacia los factores de protección que reducen la delincuencia y la victimización entre los jóvenes.

37. La promoción de la participación de la juventud en situación de riesgo en las estrategias de prevención del delito en las zonas urbanas se considera cada vez más un modo importante de responder a su exclusión social y elaborar intervenciones eficaces. Los jóvenes son una fuente importante de conocimiento de sus propias necesidades y de lo que se puede hacer y ocupan una posición idónea para hablar con sus pares e influir en ellos, y pueden actuar como poderosos investigadores, instructores, defensores y diseñadores de programas y proyectos⁴². Ello puede abarcar desde el análisis, el diseño y la ejecución de proyectos en lugares públicos con los jóvenes⁴³ hasta los proyectos con pandillas de jóvenes en la Argentina, el Brasil o Guatemala, los jóvenes de la calle en Sudáfrica o las relaciones entre los indígenas jóvenes y la policía en Australia. En general, el objetivo de los programas de prevención destinados a las pandillas de jóvenes es prevenir que éstos formen parte de esas pandillas o ayudarlos a abandonarlas. Abarcan programas de educación escolarizados y programas en zonas de alto riesgo destinados a los miembros

actuales o posibles de las pandillas, y les ofrecen redes sociales alternativas, aptitudes para la vida cotidiana, enseñanza y capacitación y apoyo comunitario. Promover la inclusión de los niños de la calle mediante la elaboración de proyectos de alianza en las ciudades puede ser una manera eficaz de responder a las necesidades de esos niños y minimizar el recurso a la justicia penal.

El proyecto de Othandweni en Johannesburgo (Sudáfrica)

Los objetivos del proyecto de Othandweni en Johannesburgo son: actuar de tutor de los niños de la calle y brindarles alternativas a esa vida; proteger sus derechos humanos; lograr que esos niños dejen de vivir en la calle y reunirlos con sus familiares; potenciar a la juventud en situación de riesgo; y minimizar el recurso al encarcelamiento. El proyecto empezó como un plan de alimentación de los niños de la calle y se ha ampliado hasta incluir la atención básica, el desempeño de las funciones de tutor en las actuaciones en los tribunales, el desarrollo de las aptitudes deportivas, recreativas y para la vida cotidiana, la enseñanza y el apoyo en materia de atención de la salud, especialmente en relación con el VIH/SIDA, la provisión de refugio a los infantes abandonados y un proyecto de capacitación en aptitudes empresariales y conocimientos prácticos, todo ello destinado a ayudar a esos niños a contar con una alternativa a la calle. El proyecto se ejecuta en estrecha colaboración con una serie de autoridades a nivel local y asociados comunitarios.

38. Una gama creciente de programas (por ejemplo, en Australia, el Canadá, Costa Rica y Tailandia) responde actualmente a las experiencias y necesidades particulares de los jóvenes de ambos sexos, lo que incluye la vulnerabilidad de las mujeres jóvenes a la explotación sexual, el turismo para realizar actividades sexuales con niños y jóvenes, los actos de violencia en la familia y la sensibilización de los jóvenes de ambos sexos a las cuestiones de género.

2. Estrategias integradas y amplias

39. Las escuelas ayudan a transmitir valores sociales y crean un sentimiento de “integración”, así como aptitudes para el aprendizaje y la vida práctica. Son muy eficaces para prevenir la delincuencia y la victimización de los jóvenes, en particular cuando en los programas se colabora estrechamente y de una manera integrada con los padres, la policía y otros servicios a nivel local, así como con las organizaciones vecinales y comunitarias⁴⁴. Con los enfoques amplios y eficaces se trata de prevenir la violencia en las escuelas, apoyar a los niños en situación de riesgo, promover el aprendizaje educacional y de aptitudes y lograr la participación de los padres, las empresas locales y la comunidad. Otros programas basados en las escuelas brindan incentivos para que los jóvenes no deserten de ellas, lo que es un factor importante para protegerlos de la delincuencia. En varios países, con los enfoques de mediación y reintegración se han prevenido también eficazmente la violencia y el aumento de los problemas, y se han creado aptitudes para resolver las controversias y medios alternativos de lograrlo. Ello abarca la solución de los conflictos en las propias escuelas, la mediación de agentes sociales cuando surgen controversias en los lugares o transportes públicos y los foros basados en los vecindarios para resolver las controversias (por ejemplo, en Australia, el Canadá, los Estados Unidos, Francia y el Reino Unido).

El proyecto “Together We Light the Way” del Canadá y Trinidad: la promoción de comunidades seguras e interesadas en el bienestar ajeno por conducto de las escuelas

En “*Together We Light the Way*”, un proyecto de intervención temprana por conducto de las escuelas para fomentar la fortaleza de carácter y la responsabilidad entre los niños de 4 a 14 años, participan asociados de las empresas, los servicios comunitarios, la policía, el personal docente, los escolares y los padres de familia, con objeto de mejorar el aprendizaje, la capacidad de lograr un empleo, las respuestas no violentas, las actitudes, los valores y el comportamiento de los escolares. El proyecto se ha ejecutado, evaluado con éxito y repetido en varias provincias del Canadá, con apoyo de la estrategia nacional de prevención del delito, y actualmente se ejecuta también en Trinidad.

3. Enfoques equilibrados y centrados

40. Integrar las estrategias de prevención con las de desarrollo del niño y, a un nivel más amplio, con el sistema de justicia de menores ayuda a crear una respuesta más equilibrada a la delincuencia y la victimización juveniles. Por ejemplo, en Gales e Inglaterra, desde 2003, se ha obligado a todas las autoridades locales a adoptar estrategias de prevención en favor de los jóvenes de hasta 19 años y aplicar iniciativas específicamente destinadas a ayudar a quienes viven en una situación considerada de riesgo a que se abstengan de entrar en conflicto con la ley. Muchos programas se basan en alianzas entre las autoridades a nivel local y las organizaciones comunitarias y de servicios a ese mismo nivel, y cuentan con apoyo técnico a los proyectos sobre el terreno y asesoramiento de organizaciones sin fines de lucro⁴⁵. Khulisa, una organización comunitaria de Sudáfrica, colabora con las autoridades a nivel local y los servicios correccionales y de bienestar juvenil para ejecutar programas de fomento del liderazgo entre los jóvenes, programas de generación de ingresos y rehabilitación sin encarcelamiento, programas de enseñanza y capacitación durante el encarcelamiento y de apoyo después de la puesta en libertad y capacitación para ayudar a los jóvenes a reintegrarse en la comunidad. En la Argentina, con el Programa Comunidades Vulnerables se han hecho esfuerzos por apoyar a la juventud en los barrios más vulnerables de Buenos Aires, ayudándola a adquirir una gama de aptitudes laborales y para la vida práctica y realizando actividades educacionales y culturales, así como apoyando a las microempresas. Los programas de tutores para jóvenes en situación de riesgo o que ya están en conflicto con la ley, ejecutados en países como los Estados Unidos, Francia, los Países Bajos y el Reino Unido, han resultado eficaces para reducir la delincuencia. Se basan en relaciones individuales estrechas con adultos que actúan como tutores, combinadas frecuentemente con programas de enseñanza y capacitación en diversas aptitudes.

D. Los retos para una seguridad eficaz y sostenible

41. Aunque ha habido muchos logros, también hay, sin embargo, barreras para la elaboración de estrategias integradas de prevención del delito en las zonas urbanas. No es fácil integrar la prevención del delito con otros servicios a todos los niveles de gobierno. Reducir la corrupción a nivel de las autoridades locales y reformar la policía son retos importantes para muchos países y ciudades en desarrollo o en una

situación posterior a un conflicto; se requiere mucha persistencia, mucho tiempo y muchos recursos para readiestrar al personal existente y desarrollar alternativas viables que promuevan la seguridad y vigilancia. Sin embargo, es posible compartir conocimientos considerables sobre el modo en que se han superado esos retos. Se puede aprender mucho si las ciudades y los países intercambian experiencias entre sí.

1. Fomento de la capacidad

42. Ejecutar y sostener estrategias y programas requiere suficiente inversión en programas y recursos, más allá de las iniciativas piloto, y la inclusión de las estrategias en las prácticas existentes de los gobiernos a nivel local. Pueden requerirse cambios estructurales en las prácticas de adopción de decisiones y gestión. Los gobiernos a nivel local necesitan apoyo continuo de los gobiernos a los niveles subregional y nacional. Muchos países y ciudades en desarrollo apoyan las directrices y los acuerdos internacionales en materia de prevención del delito, pero carecen de los recursos, los conocimientos y la capacidad que les permitirían poner en práctica o sostener esas medidas. Se necesitan una asistencia técnica y un apoyo más centrados. Ello abarca el apoyo a la elaboración de estrategias, los sistemas de gestión y reunión de datos, la ejecución de proyectos, la vigilancia y evaluación, y las herramientas de comunicación. Los países donantes pueden facilitarlos, así como la colaboración y el intercambio a nivel regional y entre las ciudades. La capacitación, el apoyo y el fomento de la capacidad tienen que incorporarse en los proyectos e iniciativas, y se debe prestar más atención a las necesidades de los especialistas sobre el terreno, incluidos los administradores de las ciudades y los coordinadores en materia de seguridad, por ejemplo, mediante intercambios entre las ciudades. En el programa Ciudades más Seguras de Hábitat se organizaron reuniones de los alcaldes de África en 1998, 2002 y 2003, para que intercambiaran experiencias y fortalecieran su capacidad. Asimismo, se apoyaron dos conferencias sobre la juventud en situación de riesgo, una en África en 2002 y la otra en América Latina y el Caribe en 2004. El Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad establece un instituto internacional de capacitación y, con su programa de intercambio entre ciudades, vincula entre sí a Burdeos, Lieja y Montreal por un período de dos años, para elaborar respuestas a la inseguridad.

2. Potenciación de las comunidades y la sociedad civil

43. El establecimiento de alianzas de prevención del delito y la colaboración con las comunidades pueden ser difíciles. Frecuentemente, es más fácil centrarse en intervenciones directas, por ejemplo, con tal o cual joven en conflicto con la ley. Es necesario que las ciudades presten más atención al apoyo y la asistencia a las alianzas con la sociedad civil, incluido el sector privado. Ello abarca los retos de la integración, en todas las estrategias urbanas, de las cuestiones de género y la prevención de la violencia en las relaciones íntimas, así como la seguridad de la mujer en los lugares públicos. Se necesitan nuevos enfoques en que se reconozca la creciente complejidad de las estructuras familiares y las diversas comunidades étnicas y culturales. Para movilizar las comunidades y lograr que participen de manera representativa y significativa, se requiere que los gobiernos a nivel local establezcan activamente alianzas que sean verdaderamente inclusivas y no se limiten a las consultas puramente formales. Ello supone recabar las opiniones de las minorías étnicas o la juventud en situación de riesgo y entablar un diálogo con esos

grupos, por ejemplo, para reunir datos e información, analizar problemas y soluciones, y elaborar y aplicar iniciativas. Significa también participar constantemente en la adopción de decisiones en las ciudades o los vecindarios.

3. Equilibrio entre los objetivos a corto y largo plazo

44. La respuesta a las necesidades inmediatas y preocupaciones públicas en materia de seguridad no es sencilla. Es posible que la presión pública o política en favor de medidas de justicia penal más severas no aporte beneficios a largo plazo. Por ejemplo, la imposición de horarios a los jóvenes, las intervenciones severas de la policía y la reducción de los actos de “falta de respeto” vinculados con los prestamistas, el uso indebido de drogas o la prostitución pueden aumentar la exclusión social de los jóvenes y otros grupos marginales. Asimismo, un énfasis excesivo en la prevención de determinadas situaciones o entornos puede beneficiar a los vecinos más prósperos y a la comunidad empresarial, pero también puede hacer que los delincuentes se trasladen a otros vecindarios, sin que se haga frente a los factores conducentes a la delincuencia. Se necesitan respuestas inmediatas de seguridad pública después de un desastre natural o un aumento repentino de la violencia, pero esas respuestas tienen que equilibrarse con iniciativas a largo plazo. Los gobiernos, a todos los niveles, incluso con la colaboración de los medios de información masiva, tienen que esforzarse por modificar la opinión pública de la delincuencia y sus causas, y de las ventajas de la prevención del delito.

4. Sensibilidad al contexto

45. Una de las lecciones recientes más significativas en materia de prevención del delito es la importancia de la elaboración o adaptación de estrategias y programas que se adecuen al contexto a que se destinan. Gran parte de las investigaciones sobre las prácticas eficaces se ha realizado en los países desarrollados, donde los recursos y la especialización son considerablemente mayores que en los países en desarrollo y los países con economías en transición, y donde los fenómenos políticos, económicos y sociales son muy diferentes. Los desastres naturales, los conflictos o el VIH/SIDA significan contextos y riesgos difíciles para las zonas urbanas y requieren soluciones concretas. En los últimos 10 años, ha quedado claro que trasplantar al Sur soluciones encontradas en ciudades y países del Norte no es fácil y no siempre es lo adecuado⁴⁶. Una solución es aumentar la cooperación regional entre los países cuyas circunstancias son comparables. Por ejemplo, en el proyecto Sur-Sur de la ONUDD (proyecto GLOR78), se vincula el África meridional con el Caribe, dos regiones en desarrollo con problemas similares: tasas altas de violencia y uso de armas entre los jóvenes, tasas altas de desempleo y grandes disparidades de ingresos, así como sistemas de policía que atraviesan un proceso de reforma. Otra solución es centrarse en casos particularmente difíciles de prevención del delito, como en Río de Janeiro (Brasil), donde la ONUDD (proyecto BRAR75) ayuda a las autoridades de la ciudad a reducir el tráfico de drogas y los problemas delictivos concomitantes en las *favelas* (comunidades de bajos ingresos). Por último, a nivel internacional, una de las soluciones desarrolladas por la ONUDD es la red mundial de jóvenes dedicados a la prevención del uso indebido de drogas (www.unodc.org/youthnet/), que funciona en forma electrónica y permite a las organizaciones no gubernamentales en la esfera de la prevención del uso indebido de drogas compartir información sobre prácticas óptimas.

5. Desarrollo e intercambio de conocimientos

46. Es necesario prestar más atención a la evaluación de las intervenciones de prevención del delito en determinados contextos. Las estrategias de prevención del delito deben basarse en buena información, así como en conocimientos de las prácticas eficaces, pero no es fácil evaluar todos los enfoques. Requiere tiempo medir los gastos y beneficios de las intervenciones, lo que frecuentemente es más fácil en el caso de los enfoques de prevención basados en determinadas situaciones o tendientes al desarrollo, o en el caso de las intervenciones únicas, que en el de estrategias complejas basadas en la comunidad, en las que se recurre a una gama de intervenciones. Asimismo, muchas intervenciones prontas o comunitarias solamente pueden mostrar a largo plazo sus efectos⁴⁷. Las ciudades tienen que establecer objetivos y metas claros, así como buenos sistemas de vigilancia que ayuden a evaluar si se están cumpliendo los objetivos. Ello las ayudará a establecer un enfoque de la prevención basado en las pruebas empíricas. Les permitirá también ser innovadoras cuando sea necesario, en vez de basarse solamente en métodos demostrados en otras ciudades. No todos los programas pueden repetirse en otras ciudades, ni tampoco debe esperarse que las ciudades evalúen exhaustivamente cada estrategia y proyecto. Las implicaciones para los organismos internacionales y los donantes son que se evita imponer condiciones y enfoques rígidos basados en supuestos de los modelos de los países desarrollados, a la vez que se puede aún acumular y evaluar pruebas empíricas relacionadas con los contextos pertinentes. El desarrollo de herramientas como los indicadores de prevención del delito ayudaría a las autoridades locales a evaluar las iniciativas.

IV. Recomendaciones

47. El rápido crecimiento de las zonas urbanas en muchos países, acompañado de la pobreza, las crecientes disparidades entre los ingresos y la inoperancia de las redes familiares, sociales y culturales tradicionales, hace que esas zonas urbanas y la gran proporción de niños y jóvenes que viven en entornos urbanos inestables y pobres corran un alto riesgo de convertirse en delincuentes o ser victimizados. En muchos países, la juventud de las zonas urbanas presenta altos niveles de violencia y delincuencia, vinculados con el tráfico de drogas, el comercio de armas de bajo calibre y la explotación sexual. Ello facilita el crecimiento de la delincuencia organizada transnacional, dado que las zonas urbanas constituyen una buena fuente de reclutamiento para esas actividades, para las que también se encuentran clientes y apoyo en esas zonas. Esa situación plantea un reto importante al que deben responder los gobiernos a nivel internacional, nacional, y subregional y local.

48. Sobre la base de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las Directrices para la prevención del delito, así como las convenciones y los protocolos internacionales pertinentes, tal vez los participantes en el seminario deseen examinar las siguientes recomendaciones:

a) Se debería instar a los Estados Miembros a aprobar y aplicar las Directrices para la prevención del delito y las normas y criterios internacionales sobre los derechos de los jóvenes;

b) Los gobiernos deberían aprobar estrategias y políticas amplias que permitan y apoyen, a nivel de los gobiernos locales, la elaboración de políticas relacionadas con la prevención del delito en las zonas urbanas y con la juventud en situación de riesgo. Delegar poderes a las autoridades subregionales, esforzarse por reducir la corrupción y establecer mecanismos de financiación y rendición de cuentas son elementos importantes de la ayuda que los gobiernos pueden prestar a las zonas urbanas para hacer frente a los problemas de la delincuencia a nivel local;

c) Las autoridades locales deberían establecer enfoques estratégicos integrados de la prevención del delito, en que se prestara una atención particular a la juventud en situación de riesgo. Para ello, deberán asumir el liderazgo y trabajar de manera multisectorial, con la participación de todos los sectores de los servicios y la administración a nivel local, así como, también a ese nivel, con la participación de los grupos comunitarios, los medios de información masiva, el sector privado y la sociedad civil;

d) En esas estrategias se debe prestar atención a la inclusión, más que la exclusión, de la juventud en situación de riesgo, incluidas las minorías étnicas y culturales, así como de los jóvenes de ambos sexos, y se debería promover la participación de esa juventud en la adopción de las decisiones que los afecten. Se debería alentar activamente la participación de la juventud en el diseño y la aplicación de las estrategias y políticas;

e) En esas estrategias se deberían tener en cuenta las cuestiones de género e incluir disposiciones concretas sobre determinados grupos de jóvenes en situación de riesgo, para beneficiarlos, incluyendo a los jóvenes en las zonas urbanas más pobres, los niños de la calle, los miembros de pandillas juveniles, los jóvenes sexualmente explotados y los afectados por el uso indebido de drogas, las guerras, los desastres naturales y el VIH/SIDA. En las estrategias se deberían promover alternativas comunitarias al encarcelamiento y se debería apoyar a las personas puestas en libertad, así como utilizar enfoques de reintegración que se centren en el fomento de la capacidad individual y comunitaria para resolver los conflictos antes de que se produzca una escalada;

f) Las intervenciones deberían orientarse a los grupos y zonas que corren los mayores riesgos, utilizando, en lo posible, prácticas óptimas y enfoques basados en pruebas empíricas que se adapten o se destinen desde un principio al contexto, las necesidades y la realidad a nivel local. De esa manera, los gobiernos a nivel subregional, nacional y local deberían ayudar a fortalecer los factores que protegen a las personas más vulnerables, entre ellas las mujeres y los niños, y limitar cualquier entorno propicio para la delincuencia transnacional;

g) En lo posible, la aplicación de estrategias y las intervenciones deberían vigilarse y evaluarse en relación con sus resultados, a fin de facilitar la adaptación y aplicación más amplia de las prácticas óptimas y los conocimientos basados en pruebas empíricas. Se debería prestar más atención a la elaboración de herramientas, como los indicadores de evaluación y para ayudar al diagnóstico y la planificación estratégica;

h) La comunidad internacional, incluidos los donantes, debería esforzarse por facilitar y apoyar el fomento de la capacidad a nivel de los gobiernos locales, por ejemplo, mediante intercambios entre ciudades y mediante la asistencia técnica y la capacitación, tanto entre los países del Sur como entre los del Sur y del Norte.

Notas

- ¹ Véanse los informes de las reuniones preparatorias regionales de Asia y el Pacífico, América Latina y el Caribe, África y Asia occidental para el Undécimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal (A/CONF.203/RPM.1/1, A/CONF.203/RPM.2/1, A/CONF.203/RPM.3/1 y Corr.1 y A/CONF.203/RPM.4/1, respectivamente).
- ² A nivel internacional se utilizan varias definiciones de los jóvenes y el presente documento se refiere sobre todo a los jóvenes de 10 a 25 años.
- ³ Otros instrumentos multilaterales vinculantes de interés para la prevención del delito son la Convención sobre los Derechos del Niño (resolución 44/25 de la Asamblea General, anexo), la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (resolución 55/25 de la Asamblea General, anexo I) y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (resolución 55/25 de la Asamblea General, anexo II).
- ⁴ Véase también “Security system reform and governance”, OECD Policy Brief, mayo de 2004; e *Investing in Development: a Practical Plan to Achieve the Millennium Development Goals* (2005), pág. 31.
- ⁵ *The State of the World's Cities, 2004/2005* (Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y Earthscan Publications, 2004).
- ⁶ F. Vanderschueren *et al.*, *Políticas de Seguridad Ciudadana en Europa y América Latina* (Santiago, Ministerio del Interior de Chile, 2004).
- ⁷ *The State of the World's Cities ...*
- ⁸ Gloria La Cava y Paula Lytle, “Youth: strategic directions for the World Bank”, proyecto de informe, mayo de 2003.
- ⁹ Sabine Ravestijn, “Young people at risk in an urbanizing world”, *Habitat Debate*, vol. 9, N° 2 (junio de 2003), pág. 11.
- ¹⁰ *The State of the World's Cities ...*
- ¹¹ Dorthe Verner y Erik Alda, *Youth at Risk, Social Exclusion and Intergenerational Poverty Dynamics: a New Survey Instrument with Application to Brazil*, Policy Research Working Paper series, N° 3296 (Washington, D.C., Banco Mundial, 2004).
- ¹² Mark Shaw, Jan van Dijk y Wolfgang Rhomberg, “Tendencias de la delincuencia y la justicia en el mundo: resultados de los estudios de las Naciones Unidas sobre tendencias delictivas y funcionamiento de los sistemas de justicia penal”, *Foro sobre el Delito y la Sociedad*, vol. 3, Nos. 1 y 2 (diciembre de 2003) (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.04.IV.5); y J. van Kesteren *et al.*, *Estudio internacional sobre victimización* (La Haya, Ministerio de Justicia de los Países Bajos, 2000).
- ¹³ A. Winton, “Urban violence: a guide to the literature”, *Environment and Urbanization*, vol. 16, N° 2 (2004).
- ¹⁴ Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Panorama social de América Latina, 2004* (Santiago, 2004). Hasta un 28% de la población en las prisiones de Trinidad y Tabago tiene de 17 a 26 años..
- ¹⁵ Anna Alvazzi del Frate, “La voz de las víctimas del delito: estimación del nivel verdadero de la delincuencia convencional”, *Foro sobre el Delito y la Sociedad*, vol. 3, Nos. 1 y 2 (diciembre de 2000) (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.04.IV.5); y *The State of the World's Cities ...*
- ¹⁶ *Small Arms Survey 2004: Rights at Risk* (Oxford, Oxford University Press, 2004).

- ¹⁷ Instituto de Estudios de Seguridad, *Crime and Crime Prevention in South Africa* (2004); *Scared at School: Sexual Violence against Girls in South African Schools* (Nueva York, Human Rights Watch, 2001); y *Deadly Delay: South Africa's Efforts to Prevent HIV in Survivors of Sexual Violence* (Human Rights Watch, 2004).
- ¹⁸ Kristina Kangaspunta, "Mapa del comercio humano; resultados preliminares de la base de datos sobre trata de seres humanos", *Foro sobre el Delito y la Sociedad*, vol. 3, Nos. 1 y 2 (diciembre de 2003) (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.04.IV.5).
- ¹⁹ Rob Boone, Gary Lewis y Ugljesa Zvekic, "Medición y represión de la delincuencia en África Meridional", *Foro sobre el Delito y la Sociedad*, vol. 3, Nos. 1 y 2 (diciembre de 2003) (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.04.IV.5).
- ²⁰ Carl McCurley y Howard N. Snyder, "Victims of violent juvenile crime", *OJJDP Juvenile Justice Bulletin* (Washington, D.C.), julio de 2004.
- ²¹ Etienne G. Krug *et al.*, eds., *Informe mundial sobre la violencia y la salud* (Ginebra, Organización Mundial de la Salud, 2002).
- ²² Verner y Alda, *op. cit.*
- ²³ *Policy Dialogue Series: Children, Youth and Urban Governance* (abril de 2004); y L. Chawla, *Growing Up in an Urbanized World* (París, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2002).
- ²⁴ Cuyo resultado es, por ejemplo, la prohibición de que los niños de la calle y los jóvenes utilicen los lugares públicos, además de limitaciones con respecto a las oportunidades de vivienda o empleo.
- ²⁵ Michel Marcus, *Security and Democracy under Pressure from Violence* (Estrasburgo (Francia), publicación del Consejo de Europa, 2003).
- ²⁶ *Kids Behind Bars* (Amsterdam, Defensa de los Niños - Internacional, 2003).
- ²⁷ Daniel Sansfaçon, "Handle with care: cost-benefit studies and crime prevention", documento presentado en el Seminario europeo sobre costos y distribución de los costos de la delincuencia y los desórdenes y prevención de la delincuencia, Helsinki, 1º y 2 de abril de 2003.
- ²⁸ Solamente el 25% de la disminución de los niveles de delincuencia en los Estados Unidos se ha atribuido a la incapacitación; el 75% se debió a factores como la colaboración entre la comunidad y la policía y la prevención del delito, además de cambios en los perfiles de edad y empleo (Marc Mauer, "Comparative international rates of incarceration: an examination of causes and trends", documento presentado en la Comisión de Derechos Civiles de los Estados Unidos, Washington, D. C., 20 de junio de 2003).
- ²⁹ *Crime Prevention Digest II: Comparative Analysis of Successful Community Safety* (Montreal (Canadá), Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, 1999); y R. Homel, *Pathways to Prevention: Developmental and Early Intervention Approaches to Crime in Australia*, National Crime Prevention Report No. 6 (Canberra, Attorney-General's Department of Australia, 1999).
- ³⁰ S. Lab, *Unresolved Issues for Crime Prevention Research* (Washington, D. C., 2004).
- ³¹ Krug *et al.*, *op. cit.*
- ³² Véanse las *Directrices para la prevención del delito* (resolución 2002/13 del Consejo Económico y Social, anexo).
- ³³ *Crime Prevention Digest II ...*; y Lily-Ann Gauthier *et al.*, *100 Crime Prevention Programs to Inspire Action across the World* (Montreal (Canadá), Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, 1999).

- ³⁴ L. Dammert y A. Lunecke, *La Prevención del Delito en Chile*, CESC (Santiago, Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana, 2004).
- ³⁵ Alianza establecida por iniciativa del Ministerio del Interior del Perú, el Centro para la Promoción de la Seguridad Ciudadana (Instituto de Defensa Legal), el Centro para la Promoción de la Seguridad Ciudadana (CENPROSS) y la Iniciativa Pro-Justicia de la Sociedad Abierta.
- ³⁶ Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, *The Challenge of Slums: Informe Mundial sobre los Asentamientos Humanos* (Londres, Earthscan Publications, 2003).
- ³⁷ Margaret Shaw, *The Role of Local Government in Community Safety*, Crime Prevention Series N° 2 (Montreal (Canadá), Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad, abril de 2001); y Délégation interministerielle à la ville, *Politique de la ville et prévention de la délinquance* (París, Collection Repères, 2004).
- ³⁸ Susan Liebermann y Justine Coulson, “Participatory mapping for crime prevention in South Africa: local solutions to local problems”, *Environment and Urbanization*, vol. 16, N° 2, págs. 125 a 134; y Bambanani “Unite against Crime” (Ciudad del Cabo, Department of Community Safety (Western Cape), 2004).
- ³⁹ A. N. Roy, A. Jockin y A. Javed, “Community police stations in Mumbai’s slums”, *Environment and Urbanization*, vol. 16, N° 2, págs. 135 a 138.
- ⁴⁰ Etannibi E.O. Alemika e Innocent C. Chukwuma, *The Poor and Informal Policing in Nigeria* (2003).
- ⁴¹ *Policy Dialogue Series: Number 1; Women and Urban Governance* (Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, mayo de 2001); véase también la Declaración de Bogotá: Ciudades Seguras para Mujeres y Niñas, aprobada por la Segunda Conferencia Internacional Ciudades Seguras para Mujeres y Niñas, celebrada en Santafé de Bogotá del 22 al 25 de noviembre de 2004; véase también Women’s Safety Awards 2004 (www.femmesetvilles.org).
- ⁴² *Policy Dialogue Series: Children, Youth and Urban Governance ...*
- ⁴³ Rob White, *Public Spaces for Young People* (Canberra, Commonwealth Attorney-General’s Department, 2002).
- ⁴⁴ Margaret Shaw, “Comprehensive approaches to school safety and security”, documento presentado en un seminario sobre seguridad y vigilancia en las escuelas, París, 12 a 14 de diciembre de 2003.
- ⁴⁵ La organización Crime Concern brinda apoyo técnico a más de 700 iniciativas de la Youth Justice Board (www.crimeconcern.org.uk).
- ⁴⁶ E. Pelsler, *Crime Prevention Partnerships: Lessons from Practice* (Pretoria, Institute of Security Studies, 2002); y R. Griggs, *Lessons from Local Crime Prevention* (Newlands (Sudáfrica), Open Society Foundation for South Africa, 2003).
- ⁴⁷ Daniel Sansfaçon, “Handel with care: cost-benefit studies and crime prevention”, documento presentado en el Seminario europeo sobre costos y distribución de los costos de la delincuencia y los desórdenes y prevención del delito, Helsinki, 1° y 2 de abril de 2003.